

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2222

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Película** documental *Ella se lo buscó*, dirigida por Susana Nieri. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **García Larraburu y Comelli**. (1.619-D.-2013.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García Larraburu y Comelli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película documental *Ella se lo buscó*, dirigida por Susana Nieri, que trata el grave problema de la violencia de género. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la hipótesis de este documental es que la violencia de género es un fenómeno estructural directamente relacionado con la desigualdad entre los géneros, que presenta muchas y variadas aristas: un sistema capitalista/patriarcal donde la desigualdad social y política se ejerce sobre las mujeres; una cultura que entiende a la mujer como objeto; una educación que no tiene incorporada la perspectiva de género y muchas otras. Es importante resaltar que la producción de la película inició su investigación hacia fines del año 2008 y posteriormente se realizó un trabajo teórico y de campo, principalmente en el espacio del programa de atención de la violencia familiar del Hospital "Zatti", de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Cabe mencionar que a partir del contacto con la organización feminista Las Revueltas se conoció el caso testigo de Ivana Rosales, y dicho encuentro terminó de definir el guión del film. Asimismo, es importante señalar que el proyecto contó con el auspicio económico de varias instituciones de la provincia del Neuquén, del municipio de la ciudad de Neuquén y de la provincia de Río Negro. Por último, el documental fue declarado de interés por la Legislatura de Río Negro, el Concejo Municipal de la ciudad de Bariloche, el Consejo Provincial de la Mujer de Río Negro, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Río Negro y la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Neuquén. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García Larraburu y Comelli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película documental *Ella se lo buscó*, dirigida por Susana Nieri, que trata el grave problema de la violencia de género; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la película documental *Ella se lo buscó*, dirigida por Susana Nieri, que trata el grave problema de la violencia de género en nuestro país a través de la narración del caso verídico de una sobreviviente.

Silvina M. García Larraburu. – Alicia M. Comelli.

Roy Cortina.